



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 6. DE OCTUBRE DE 1750.

Viena 5. de Septiembre de 1750.



A Emperatriz Reyna se puso Luto el dia 31. del pasado por la muerte de S. M. el Rey de *Portugal*, y por la tarde asistiò à la Vigilia, y el siguiente à las solemnes Exequias, que se celebraron en la Capilla de Palacio en sufragio de la Alma de S. M. *Fidelissima*. El dia 2. de este mes fue S. M. *Imperial à Mannerstorff* con la Archiduquesa *Isabel*, de donde se restituyò por la tarde à esta Capital; y el 4. se tuvo en su presencia un Gran Consejo sobre algunos Pliegos, que

se havian recibido el mismo dia con un Expresso de *Hannover*, que dicen ser muy importantes, porque à la salida de este Consejo se bolviò à despachar el Expresso à aquella Ciudad, expidiendose otros al mismo tiempo à *Petersbourg*, *Bohemia*, *Londres*, y los Países Baxos. El Tratado de Subsidio, que se firmò en *Hannover* el dia 22. del pasado entre las dos Potencias Maritimas, y el Elector de *Baviera*, ha sido, segun dicen, de mucha satisfaccion para la Emperatriz Reyna, y principalmente porque en el Artículo V. se obliga su Alteza Electoral a favorecer las pretensiones de S. M. *Britanica*, asi en la Dieta general, como en los Colegios Electorales. Actualmente se habla de una nueva Negociacion, que mira à estrechar mas la buena correspondencia, que subsiste entre la Casa de *Austria*, y la de *Baviera*. El Consejo Aulico del Imperio, que ha estado ocupado algun tiempo en deliberar sobre los Negocios, que en materia de Religion ay pendientes entre algunos Principes, ha mandado publicar un Decreto en este assunto, que se cree termine las diferencias à satisfaccion reciproca de las Partes interessadas; y se asegura, que las Tropas que debian entrar en los Estados del Principe de *Hohenlobe*, se retirarán luego que se comuniquen este Edicto à los Principes Directores del Circulo. Hallándose informada esta Corte de diferentes excessos, que han cometido los Vassallos de la Republica de *Venecia* en los confines de los Estados de la Emperatriz Reyna, resolviò mandar al Conde de *Wolckerstein*, Capitan del Ducado de *Tyròl*, que passe à aquellos parages à reconocer

las violencias, è insultos executados por los *Venecianos*, y que dè parte à sus Magestades *Imperiales*, que despues han hecho marchar àcia aquellos confines, à la orden de dicho Conde, un Batallon del Regimiento de *Ogilvi*. Los dias passados se recibieron Pliegos de *Roma*, que motivaron diferentes Conferencias particulares, las quales tuvieron por objeto la diferencia sobrevenida con la Republica de *Venecia* sobre el Patriarcado de *Aquileya*; pero se asegura, que las dificultades que existen en este assunto se terminarán breve, y amigablemente. Mons. de *Burmania*, Ministro de los Estados Generales de las Provincias Unidas, se dispone à partir para *Holanda*, dexando aqui un Secretario de Embaxada, que cuide, durante su ausencia, de los Negocios de la Republica. Continúan en llegar à esta Ciudad Equipages del Marquès de *Hautefort*, Embaxador de *Francia*: Los del Conde de *Kaunitz*, que debe ir en la misma qualidad cerca de S. M. *Christianissima*, parten de aqui successivamente; y se dice, que estos dos Embaxadores se encontraràn en *Ulma*. La partida del Principe *Esterhassi*, nombrado Embaxador de esta Corte cerca del Rey de las *Das Sicilias*, està señalada para ultimos de este mes; y sus Magestades *Imperiales* han destinado al Consejero Mons. *Jorger* para passar à *Copenhague* con el caracter de su Embiado Extraordinario.

Hamburgo 8. de Septiembre de 1750.

LAS cartas de *S. Petersbourg* de 24. del passado refieren, que la Corte tomaba con frecuencia la diversion de la Caza en las cercanias de *Petershoff*, y *Oranien-Baum*; Que el Gran Duque iba todos los dias à la Plaza Mayor à ver hacer el Exercicio à los Regimientos de Guardias de *Pregrozinski*, y *Simopouski*; Que al Almirante *Bredahl*, que està en *Archangel*, se le havia dado orden de que en la Primavera proxima hiciesse partir à *Cronstadt* todas las Fragatas, y Galeotas, que se estaban construyendo en los Atiladeros de aquel Puerto; y que todos los Navios de Guerra, y las demás Embarcaciones, que han cruzado en el Mar *Baltico*, se havian mandado desarmar de orden del Colegio del Almirantazgo. Estas cartas añaden, que S. M. *Czarina* havia embiado, antes de venir de *Petershoff*, un Gentil-Hombre à *Jaroslow*, lo que hacia creer, que aún estava en duda el restablecimiento en *Curlandia* del Duque *Ernesto* de *Biron*; bien que al mismo tiempo se hablaba de la proxima venida de una Diputacion de los Estados de aquel Ducado, para suplicar à S. M. permita à este Cavallero bolver à tomar possession de él. Escriven de *Stockholmo*, que el Conde de *Goes*, Ministro Plenipotenciario de la Corte de *Viena*, havia llegado el 25. del passado à aquella Capital, y sido visitado de los Ministros Estrangeros, y otras personas de distincion, creyendose, que la semana siguiente seria admitido à la Audiencia del Rey, y à la de sus

sus Altezas Reales; Que allí corria la voz de haverse resuelto anticipar la Dieta Trienal de los Estados de aquel Reyno, à cuyo fin se expedirian en breve las Cartas Circulares para su convocacion; y que la Corte havia tomado esta resolucion por la necesidad que havia de deliberar sobre diferentes Negocios importantes, de que dependia la seguridad de aquel Reyno, y la tranquilidad del Norte. Avisan de *Varsovia*, que el *Senatus Consilium* continuaba sus Sesiones, deliberando sobre los puntos, que el Rey les havia propuesto el dia 25. del mes passado; Que estas proposiciones eran principalmente las de discurrir los medios de restablecer la administracion de Justicia en el Reyno, y ponerla en un pie firme, y sólido, arreglando para este efecto los Tribunales Generales, ò Parlamentos, y en particular el de *Petrikau* para la *Gran Polonia*, y la *Prusia*, que es donde se juzgan los Negocios de la Nobleza *Polaca*, durante los seis meses de Invierno; Que S. M. havia encomendado tambien nuevamente el restablecimiento de la union entre las principales familias de la Republica, y exhortado à los Senadores à que deliberassen sobre los medios de reprimir eficazmente las correrias de los *Haydamakes*, que tanto tiempo hà talaban, y cometian enormes excessos en diferentes Provincias confinantes. Añaden, que los Senadores havian yà declarado sus pareceres sobre estas proposiciones con muy discretos razonamientos; Que S. M. havia buuelto al Palacio de la Assamblea el dia 29. para saber la resulta del *Senatus Consilium*; Que despues se havian nombrado los Senadores, que debian residir con el Rey en los años de 1751, y 1752; y que Mons. *Jaluski*, Obispo de *Cracovia*, havia sido nombrado para ser todo este tiempo Presidente de la Junta de *Radom*. Participan de *Berlin*, haverse recibido aviso de que el Rey de *Prusia* havia llegado el dia 4. de este mes à *Glogau* en *Silesia*; Que el 6. passò à *Breslau* para hacer la Revista de los Regimientos de *Budembrock*, y *Rochau*, Corazeros; del de *Cheverin*, Dragones; y de los de *Lestewitz*, *Schultz*, *Brandes*, y *Krøytzen*, Infanteria; Que tambien la hizo S. M. de los Batallones de *Tzenbiltz*, *Wagenheim*, y *Marwitz*, Granaderos, y de los Regimientos de *Natzmer*, y *Wartemberg*; Usares; Que estas Tropas debian formar un Campo cerca de la pequeña Ciudad de *Hundsfelt*, en donde estará el Quartel general; y que en él se disponia una Casa particular para S. M. *Prusiana*.

Genova 31. de Agosto de 1750.

EL General *Pallavicini*, que està aqui algunos dias hà, no se ha manifestado al Publico; y se cree, que no passará à *Milèn* hasta recibir la noticia de que el Conde de *Harrach* ha partido para *Viena*. Se ha recibido aviso de que una Galeota de la Republica ha conducido à *Malta* una pequeña Embarcacion Corsaria con 25. *Moros* de Tripulacion, y un

Navio Mercante perteneciente à los *Turcos*, de las quales se apoderò en el Golfo de *Spartivento*. Los Naturales *Franceses* establecidos en esta Ciudad celebraron el dia 25. de este mes con mucho lucimiento, y solemnidad la Fiesta de S. *Luis*, cuyo nombre tiene S. M. *Christianissima*. Escriven de *Roma*, que el Papa havia nombrado al Abad *Dangeli* para el Obispado de *Aleria*, en *Corcega*, y al Abad *Massoni* para el de *Galvi*; y como estos dos Prelados son naturales de aquel Reyno, se cree no dexarán de ser agradables à sus Habitantes, aunque en las ultimas turbaciones ayan sido parciales à la Republica. Las mismas cartas dicen, que el Cardenal *Mellini*, Ministro de la Corte de *Viena*, havia tenido aquella semana dos nuevas Audiencias particulares de su Santidad, confiriendo tambien diferentes veces con el Cardenal *Valenti*, Secretario de Estado, y con el Auditor de su Beatitud; Que como este Cardenal estaba encargado de vencer, lo mas breve que fuesse posible, las dificultades que havian sobrevenido con la Santa Sede, con motivo de la Investidura del Feudo de *Carpeña*, no se dudaba, que este Negocio fuesse el principal objeto de todas estas Conferencias. Las mismas cartas refieren tambien, que el Cardenal *Delphini*, Patriarca de *Aquileya*, havia embiado al Cardenal *Querini* una nueva Protesta hecha por su parte contra la disposicion dada por su Santidad en lo que mira à este Patriarcado, en la qual su Eminencia produce los mismos motivos, que contenia la que el Embaxador de *Venecia* havia dexado allí quando salió de *Roma*; y que sin embargo de todas estas Protestaciones, las diferencias se terminarian breve, y amigablemente, sobre que el Cardenal *Mellini* trabajaba con mucha actividad, asegurandose estar muy adelantado este Negocio. Escriven de *Napoles*, haverse aún encontrado en las zanjias que se abren para los cimientos de las nuevas Obras que se añaden al Real Palacio, una Estatua de Bronce, en cuyo Pedestál tiene una Descripción, que aunque los caractères estaban muy gastados, se havia podido en parte descifrar, y venir en conocimiento de ser de *Rugero VII*, Rey de *Sicilia*; y que S. M. havia mandado se llevasse à su Palacio, y pudiesse con los demás Monumentos antiguos que en él se guardan. Tambien escriven, que el Juez Criminal, que se embió à exterminar los Vagabundos, que cometian tantos desordenes en la Tierra de *Labòr*, y en otras Provincias, havia logrado extinguirlos todos, habiendo castigado à muchos con el rigor de las Leyes, y conducido otros à las Carceles de aquella Capital. Estas cartas añaden, que despues que las Galeotas de S. M. se havian apoderado de algunas Embarcaciones Corsarias, no se dexaban ver otras en aquellos parages, con lo qual la navegacion del Estrecho que separa la *Calabria* de las *Dos Sicilias* estaba enteramente libre; y que las referidas Galeotas se havian hecho à la vela para el Mar *Adriatico*, con el

el fin de proteger los Navios Mercantes que buelven de la Feria de *Sinegalia*, y embarazar al mismo tiempo el Contrayando que en aquellos Mares se continúa, no obstante las rigorosas ordenes que se han publicado para reprimir este Comercio. Participan de *Parma*, que el preñado de la Serenísima Señora Infanta Duquesa se havia publicado en *Colorno* el dia 25. de este mes, con motivo de la Fiesta de *S. Luis*, cuyo nombre tiene su Alteza; Que la Corte fue este dia muy numerosa, y lucida en aquel Palacio, en donde por la noche hubo una bella Serenata con diferentes Fuegos Artificiales, y en la Ciudadela de *Parma* una salva general del Cañon. Estos avisos dicen, que la Corte de su Alteza havia tomado el Luto por la muerte de S. M. el Rey de *Portugal*; y que el Ministro de S. M. *Catholica* havia recibido orden de su Corte para llevarle por seis meses. Tambien escriben, que como los Vagabundos, y otras gentes mal entretenidas cometian grandes desórdenes en los Pueblos abiertos del País, se havia embiado orden à todas las Villas, y Lugares para que formen Milicias, à fin de perseguirlos, y prender à todos los que se les coja en estas circunstancias; y que estas Milicias serian sostenidas por algunas Tropas regladas.

Londres 11. de Septiembre de 1750.

AYER se tuvo un gran Consejo, en que se formaron nuevas Instrucciones para Mons. *Keene*, Ministro Plenipotenciario del Rey en la Corte de *España*, y à la salida de él los Señores de la Regencia despacharon un Expresso con ellas à *Madrid*. El Duque de *Bedford*, Secretario de Estado, bolvió el dia 8. de su Casa de Campo à esta Ciudad, y el siguiente dió Audiencia à los Ministros Estrangeros: Despues tuvo una Conferencia particular con Mons. *Durand*, Encargado de los Negocios de *Francia*, con el Cavallero de *Abreu*, de los de *España*, y con el Residente de la Republica de *Venecia*, los quales despacharon por la noche Expressos à sus Cortes con la resulta de sus Conferencias. Aqui se espera recibir en breve noticias del suceso que aya resultado de las Conferencias que Montieures *Shirlay*, y *Mildmay*, Comissarios del Rey, deben tener en *Paris* con los de S. M. *Christianissima*. Tambien se espera recibirlas sobre la evacuacion de las Islas del *Tavaco*, *Santa Lucia*, &c. En el interin los Señores de la Regencia han embiado diferentes ordenes en este asunto al Conde de *Albemarle*, Embaxador de S. M. *Britanica* en aquella Corte, y se acaba de publicar, que su Exc. avisa en sus ultimas Cartas, que habiendo tenido una Conferencia particular con el Marques de *Puyseulx* sobre la Esquadra *Francesa* del mando de Mons. *Magnamara*, le havia asegurado este Ministro, que no se havia hecho à la vela con otro fin, que el de exercitar los Marineros; Que esta Esquadra debia passar de *Lisboa* à *Cadiz*;

diz; y que despues de haver cruzado algun tiempo en el *Mediterraneo*, iria à invernar à *Tolón*. El Luto que la Corte debe tomar por la muerte del Rey de *Portugal* durará seis semanas, que empezarán el dia 13. de este mes. El Parlamento de esta Ciudad, que se havia prorrogado hasta el dia 10. del corriente, lo fue de nuevo por los Señores de la Regencia hasta el 5. de Noviembre proximo.

La Haya 16. de Septiembre de 1750.

POR un Expresso despachado de *Loo* se sabe, que Madama la Princesa Viuda de *Nassau* ha llegado de *Frisia* à aquel Palacio, en donde permanecerà algunos dias con sus Altezas el Principe *Stadhouder*, y la Princesa su Esposa. Aquí no se habla al presente de otro Negocio, que del Tratado de Comercio, que se desea renovar con la Corona de *Francia*; y los Negociantes se manifiestan muy disgustados de las Condiciones poco favorables, à que la *Francia* quiere obligarlos. Los Reglamentos que el Rey de *Prusia* hace practicar para llevarse el Comercio à sus Estados, y sobre todo à la Provincia de *Oost Frisia*, inquietan tambien mucho à nuestros Mercaderes: Este Principe hace actualmente pagar aqui por su Agente los intereses de las Letras negociadas sobre aquel Principado, lo que hará revivir, su Credito, además de todas las ventajas imaginables, que facilita à los Negociantes, que quieran ir à establecerse à aquel País; y así se ve con bastante sentimiento, que una parte de los mejores Habitantes de estas Provincias se transplantan con sus caudales. *Monf. Neale*, uno de los mas ricos Particulares de aqui, que està muy interessado en la Colonia de *Surinam*, teniendo ordinariamente 7. Navios en el Mar por su propia quenta, ha puesto en venta sus Casas, Tierras, y Almacenes, y ha sido nombrado por S. M. *Prusiana* para Director de una Compañia de Indias, que quiere establecer en *Emden*; y es de temer, que otras muchas familias tomen este partido, si se dexa el Comercio en el abandono en que se halla de muchos años à esta parte. Escriven de *Hannover*, que el Rey de *Inglaterra* permanecia aún en *Goerden*, adonde havia pasado la semana antecedente à tomar la diversion de la Caza; y que el Plàn que los Estados de *Calemberg* le havian presentado para socorrer, y asistir à los Habitantes que perdieron mas en el ultimo Incendio, sin recurrir al arbitrio de pedir para este efecto, le havia aprobado S. M. *Britanica*, mandando, que dicho Plàn se publique en los Principados de *Calemberg*, *Goutingen*, y *Grubenhagen*. Las cartas de *Ratisbona* de 6. de este dicen, que en la Junta extraordinaria, que el dia 2. tuvo el Cuerpo *Evangelico*, se resolvió: „ Que como los medios que se havian empleado para terminar „ amigablemente el Negocio de *Hohenlobè* no havian producido hasta allí „ el suceso deseado, atendiendo à la oposicion que forman los Principes

„ de este nombre, el Margrave de *Brandebourg-Anspach* sería autorizado „ para usar las vias de execucion Militar, à las quales està obligado à re- „ currir. Tambien avisan, haverse resuelto el requerir à los Principes que han prometido su asistencia en este Negocio, para que embien sus Con- „ tingentes à los parages que convenga.

París 19. de Septiembre de 1750.

LA Corte ha recibido algunos Pliegos del Embaxador del Rey en los Cantones Suizos, que se cree tener por objeto la renovacion de la antigua Alianza entre esta Corona, y el Cuerpo *Helbetico*, sobre cuyo assunto parece haverse tenido yà algunas Conferencias. Mons. de la *Caylle*, Miembro de la Academia Real de las Ciencias, y Professor de Mathematicas en el Colegio de *Mazarini*, se dispone à partir dentro de poco para el Cabo de *Buena-Esperanza* en uno de los Navios de la Compañia de las Indias, à fin de hacer, de orden del Rey, en aquellos parages algunas observaciones para determinar la Palalaxe de la Luna. La Academia de Bellas Letras, y Artes establecida en *Burdeos* ha propuesto dos asuntos para el año de 1751: El primero es: *La explicacion de la naturaleza, y formacion del Granizo*; y el segundo es saber: *Si ay Medicamentos que obren en ciertas partes mas promptamente que en otras del cuerpo humano, y qual es la causa de este efecto*. Tambien destina el Premio del año de 1752. al que mejor explique: *La causa por què se corrompen, y ponen negros los granos de Trigo en las Espigas, y los medios de evitar este accidente*. Haviendose reunido el Capitulo de *S. Mauro* al de *S. Luis de Louvre* de esta Villa, el Arzobispo de *París* dispuso de las Reliquias de este Santo, que fue Discipulo de *S. Benito*, y Fundador de su Orden en *Francia*, en favor de *D. Renè Lanneau*, General de la Congregacion de *S. Mauro*; y el Domingo 30. de Agosto se transfirieron estas Reliquias de la Capilla del Arzobispo à la Iglesia de la Abadia Real de *S. Germán de Près*, con la veneracion que pedia esta ceremonia.

Madrid 6. de Octubre de 1750.

LOS Reyes nuestros Señores partieron ayer por la tarde con perfecta salud de su Palacio del Buen-Retiro de esta Villa para el Real Monasterio de *S. Lorenzo*; y las ultimas cartas de *S. Ildephonso* insinúan, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal permanecen en este Real Sitio experimentando igual felicidad.

El día 23. del passado se cubrió, en presencia de S. M., por Grande de España de primera classe el Excmo. señor Marqués del Castellar, siendo su Padrino el Excmo. señor Conde de Fonclara.

El Rey ha conferido à *D. Joseph Ignacio de Goyeneche*, en atención à su acreditado merito, y haver sido Secretario del Consejo de Cruzada, la

la Secretaria del Consejo, y Camara de Indias, parte de Nueva-España; vacante por muerte de D. Juan Antonio Valenciano.

S. M. ha nombrado para la Vara de Alcalde Mayor del Corregimiento de la Ciudad, de Alcalá la Real à D. Nicolás de Pineda; y para la de Loja, perteneciente al mismo Corregimiento, à D. Juan Perez de la Lanza.

El dia 27. del passado se consagrò en la Iglesia del Convento de Padres Carmelitas Calzados de esta Corte por Obispo de Barbastro el Illmo. y Rmo. P. M. Fr. Juan Ladròn de Guevara, de dicho Orden; siendo Consecrante el Illmo. Señor Arzobispo de Pharsalia, Governador de este Arzobispado: Asistentes los Illmos. Señores Obispo de Barcelona, y el de Gerrèn, Auxiliar de esta Diocesis; y Padrino, en nombre del Serenissimo Señor Infante Cardenal, el Excmo. señor Duque de Frias, à cuya funcion asistiò un numeroso concurso de Grandes, y personas de la mayor distincion de la Corte.

Avisan de Orán, que el dia 5. de Septiembre bautizò en la Iglesia Parroquial de aquella Plaza D. Benito Campoy y Morata, Vicario, Visitador, y Capellán Mayor de la Gente de Guerra, à un Moro de edad de 35. años, natural de Almarza, llamado *Jameth Benjamala*, habiendo sido antes catequizado, è instruido en los Mysterios de nuestra verdadera Religion por el mismo Capellán Mayor, quien le puso los nombres de *Antonio Joseph*, siendo su Padrino D. Alonso de Medina, Beneficiado de dicha Parroquia.

FERDINANDI REGIS NATALIBUS, DE VIRO RUM PRINCIPUM NATALES CELEBRANDI APUD VETERES CONSUETUDINE.

Alexander Xaverius Panèl è Societate Jesu; se hallará en la Libreria Francesa de Joseph Orcel, à la entrada de la calle de la Montera. Libro nuevo: *Commentaria Theologica Quodlibetica in lib. Sententiarum Joannis Bachoni*, su Autor el M. R. P. M. Fr Diego de Castilla, del Orden del Carmen, de Observancia, Tom. IV; se hallará con todo el Curso en la Porteria del Carmen Calzado de esta Corte, y en Sevilla en la Imprenta de Diego Lopez de Haro, calle de Genova. *Dissertacion Medico-Mecanica*, que satisface las preguntas curiosas de la Sociedad Medica de Madrid, y de D. Diego de Torres, su Autor el Doct. D. Francisco Rubio, Medico de esta Corte; en la Libreria de Joseph Gomez, frente de las Gradass de S. Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.